



RESOLUCION R-N° 0252-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2014

Expte. N° 22.013/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad; y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN del Instituto de Educación Media Tartagal y la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 23° del ANEXO I de la misma,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA. 13,5 horas reloj
- ASIGNATURA: MÚSICA
- CURSOS: 1° a 4° año
- CICLOS: 1° y 2°
- TURNOS: mañana y tarde

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la cobertura del cargo:

TITULARES

- Prof. Mabel Liliam CORONEL
- Prof. Pedro Leopoldo VALLEJO
- Prof. María Rosa TETTA

SUPLENTES

- Prof. Luisa del Milagro ROLDAN
- Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA
- Prof. Maria Fiorella del Milagro PIGINI RUIZ

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 5 y 16 de mayo de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta